



Ayuntamientos

ENTIDAD LOCAL MENOR EATIM LAS VEGAS Y SAN ANTONIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal de la EATIM LAS VEGAS Y SAN ANTONIO publicado en el BOP N.º 62 de fecha 30/03/2023 y comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
CAPITULO 1: Impuestos Directos	0,00 €
CAPITULO 2: Impuestos Indirectos	0,00 €
CAPITULO 3: Tasa, Precios Públicos y otros ingresos	38.557,86 €
CAPITULO 4: Transferencias corrientes	183.630,33 €
CAPITULO 5: Ingresos Patrimoniales	2.004,83 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPITULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,10 €
CAPITULO 7: Transferencias de Capital	346.245,60 €
CAPITULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPITULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	570.438,72 €
ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de personal	96.070,65 €
CAPITULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	116.010,59 €
CAPITULO 3: Gastos Financieros	394,00 €
CAPITULO 4: Transferencias Corrientes	0,00 €
CAPITULO 5: Fondo de Contingencia y otros imprevistos	0,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPITULO 6: Inversiones Reales	357.963,48 €
CAPITULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
CAPITULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPITULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	570.438,72 €

ANEXO DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
Secretaria-Interventor- Tesorero	A1/A2	28/26	EN PROPIEDAD

PERSONAL LABORAL FIJO

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO ASIMILADO	OBSERVACIONES
Operario de servicios multiples.	E	En Propiedad

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Los que se concedan a través de planes de empleo



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción

En Las Vegas, a 12 de junio de 2023.-El Presidente de la Comisión Gestora, Marcos Delgado Sánchez.
Nº. I.-3343